

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 24 de enero de 2025.

Reporte semanal no. 02 correspondiente del lunes 20 al viernes 24 de enero de 2025.

### Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 20 al viernes 24 de enero de 2025.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto:
    - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - ii. Red Ciudad en Apertura.
    - iii. Portal de Datos Abiertos.
  - b. Verificación de la Solventación de la Evaluación Censal 2024.
  - c. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.
  - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas
  - e. Comités de Transparencia.
  - f. Solicitudes de Información Pública.
  - g. Actualización del Padrón de sujetos obligados.
  - h. Diagnósticos.
  - i. Informe Anual Institucional 2024.
  - j. Obligaciones de transparencia.
  - k. Reporte del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI).
  - l. Información estadística de solicitudes de información.

### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 25 expedientes nuevos: 12 recursos de revisión de información pública. Asimismo, esta semana la ponencia a mi cargo recibió 13 retornos: 11 recursos de revisión de información pública y dos denuncias por el probable incumplimiento a la protección de datos personales.

### **Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de 2025**

- El miércoles 22 de enero del año en curso, asistí a la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 15 de enero de 2025.

En esa sesión discutimos y aprobamos el siguiente acuerdo:

- Programa institucional para el fortalecimiento al ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

#### Proyectos P MCNP

- Para esta sesión puse a consideración 28 proyectos de resolución: 26 en materia de acceso a la información pública y dos de protección de datos personales.

En asuntos generales:

Entrega del reporte número 1 de actividades del Equipo de Estado Abierto con énfasis en la publicación de datos abiertos de las Solicitudes de Información

Pública de 2024. Entrega del Informe de la Comisión Internacional a Madrid, España.

### **b. Trabajo de ponencia**

#### **Segunda Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Tercera Sesión Ordinaria, cuya realización se tiene programada para el miércoles 29 de enero de 2025.
- Esta semana se tiene previsto poner a consideración 28 proyectos de resolución, mismos que serán cargados en el sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica del INFO.

#### **Obligaciones de Transparencia**

- En la semana que se reporta se dio se remitió el inventario documental correspondiente al cuarto trimestre, así como la guía de archivo documental del ejercicio 2024, de esta unidad de Archivo de Trámite que corresponde a la oficina de la Comisionada Ciudadana María de Carmen Nava Polina, para así dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia respecto a la información relativa a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia.
- Asi como los formatos: A133Fr10\_2024-T04-No-de-visitas-a-OIC-MCNP  
A133Fr03B\_2024-T04-Estadísticas-de-que-MCNP  
A133Fr01B\_2024-T04-Relacion-de-observa-MCNP Obligaciones de Transparencia correspondientes al cuarto trimestre 2024.

### **VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN**

En la Segunda Sesión Ordinaria de 2025, se anunciaron 3 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

#### **a) Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.**

**Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista**

<b>Expediente</b>	<b>Ponencia</b>	<b>Sentido Propuesto</b>	<b>Sentido Aprobado</b>	<b>Voto</b>
<b>INFOCDMX/RR.IP.5231/2024</b>	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

**Motivo:** Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción I del Artículo 235 de la LT.

**Bloque Ordenar y dar vista**

<b>Expediente</b>	<b>Ponencia</b>	<b>Sentido Propuesto</b>	<b>Sentido Aprobado</b>	<b>Voto</b>
<b>INFOCDMX/RR.IP.5377/2024</b>	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2DA. VUELTA)
<b>INFOCDMX/RR.IP.5378/2024</b>	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2DA. VUELTA)

**INFOCDMX/RR.IP.5377/2024**

**Motivo:** Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción III del Artículo 235 de la LT.

**INFOCDMX/RR.IP.5378/2024**

**Motivo:** Se considera que debe ser un ordena y da vista al actualizarse la fracción III del Artículo 235 de la LT.

**Cumplimientos**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 23 de enero de 2025, esta ponencia tiene un aproximado de 2801 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 506 trámite y 1968 incluidos). En tanto que esta ponencia emitió 26 cumplimientos, 5 incumplimiento y 5 vistas.

**c. Agenda de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, en particular, sobre el traspaso de las

presidencias y secretarías que tenía el INAI en diversas redes internacionales como consecuencia de su eventual extinción.

- El miércoles 22 de enero, se envió un oficio al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, en el cual se detallan las actividades en materia de datos abiertos que se han implementado como parte de la gestión de la Comisionada Nava con el apoyo del equipo de Estado Abierto, las cuales contribuyen al cumplimiento de diversas líneas de acción de la Política Nacional de Datos Abiertos.
- El viernes 24 de enero, se recibió por correo electrónico de parte del Comisionado Pedro Rosas, Coordinador de la Comisión Jurídica y de Criterios Legales del SNT, una petición a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia de notificar a la comisión cuando se hayan realizado las reformas a sus normativas estatales derivadas de la reforma constitucional de simplificación administrativa.

## REDES INTERNACIONALES

### OGP

Se recibió el boletín de enero de OGP. Destaca el nombramiento de Aidan Eyakuze como su nuevo CEO, y agradece a Sanjay Pradhan por su gestión de 8 años.

Comparten información del evento del encuentro regional Asia-Pacífico del 5-7 febrero en Manila, Filipinas.

Comparten también la Guía de apoyo al espacio cívico, que proporciona estrategias para la sociedad civil que enfrenta amenazas como leyes restrictivas o vigilancia disponible en: <https://opengovpartnership.us3.list-manage.com/track/click?u=b25f647af089f5f52485a663d&id=b5ed5ed8ce&e=4a9208b02c>

### RTA

El martes 21 de enero, se recibió por correo electrónico información sobre la postulación única de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) de Argentina para coordinar las actividades del Grupo de Trabajo de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos.

En este sentido, se agradecerá contar con su anuencia a más tardar el viernes 24 de enero. De no recibir algún comentario, se tomará como afirmativa ficta y con ello, se dará inicio al proceso de entrega de los temas y proyectos del citado grupo de trabajo del INAI a la AAIP.

#### OTRAS REDES DE COLABORACIÓN

En el periodo no se reporta información de otras redes de colaboración

#### **d. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

**X**

#### **Periodo: 17 al 24 de enero de 2025**

En el periodo que se reporta se difundieron un aproximado 30 post en la cuenta de "X", en donde se difunden diversas actividades entre ellas información y acciones en la materia de apertura y transparencia. Entre los post destacan los relacionados a las numeralias agregadas de los recursos de revisión de acceso a la información pública así como denuncias por vacíos de información pública 2019-2024; y la numeralia agregada de las solicitudes de información pública 2024.

¡Liberamos #DatosAbiertos! 📊 👁 Consulta las resoluciones aprobadas por el Pleno del @InfoCdMex desde 📅 diciembre de 2019 hasta diciembre de 2024. 📁 Base disponible en: 🔗 <https://bit.ly/40mbfHI> [https://x.com/Estado\\_Abierto/status/1882533772232638652](https://x.com/Estado_Abierto/status/1882533772232638652)

#### **2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.**

*a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.*

**i. Red Ciudad en Datos Abiertos**

En el marco de los trabajos de la Red Ciudad en Datos Abiertos, de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico para desarrollar la agenda de Estado Abierto 2019-2025, en el Programa Nacional de Transparencia (PROTAI), en la Política Nacional de Datos Abiertos, y con fundamento en el artículo 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el INFO CDMX llevó a cabo el Datatón: Economía de Cuidados en 2024.

Una vez concluido el Datatón: Economía de Cuidados, se busca dar continuidad a los proyectos presentados, debido a la importancia de los temas, la robustez de su análisis, y el trabajo llevado a cabo durante meses. Esta estrategia Post Datatón está centrada en la socialización de los proyectos y en el aprovechamiento de estos para su impulso a una posible política pública. En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en la estrategia de socialización de las fichas de los proyectos finalistas del Datatón Economía de Cuidados 2024. A la fecha se han recibido tres respuestas de Benito Sotelo de Distrito Tlalpan, Raquel Ferreira de GIFT y ONU Mujeres.

**ii. Red Ciudad en Apertura**

La Red es un mecanismo multiactor y multinivel que nació en 2019 con los firmantes del Primer Plan de Acciones de Estado Abierto y con el trabajo colaborativo de actores de las organizaciones de la sociedad civil, academia, instituciones públicas y de la iniciativa privada, se logró desarrollar varias acciones que permiten ayudar a las personas y comunidades, principalmente poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el marco de la Red, se trabaja con El Caracol A.C. en dos proyectos. El primero consiste en cocrear un repositorio público en micrositio en línea que contenga información de interés para personas en situación de calle. El segundo proyecto se trata de dar acompañamiento para la creación de un cuento sobre el derecho de acceso a la información y la infancia en situación de calle, a través de la Metodología de Elementos mínimos para la cocreación de cuentos para la niñez en el modelo de apertura por diseño. En el periodo que se reporta, se realizó lo siguiente:

- Se avanzó en complementar el Catálogo de Información de los temas que se integrarán en un micrositio, los cuales fueron comentados con la organización El Caracol y avanzar en los trabajos conjuntos.

**iii. Portal de Datos Abiertos**



Se trata de un microitio que concentra los bancos de solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión con características de datos abiertos para el aprovechamiento y reutilización de las personas. En esta semana se realizó lo siguiente:

- Se limpiaron las bases del 3er y 4to trimestre con base en los criterios llevado en años anteriores.
- Se actualizó la nota metodológica sobre la limpieza de las bases trimestrales.
- También se terminó la revisión y se solicitó la carga de las estadísticas del 2do, 3er y 4to trimestre de 2024 como parte de las obligaciones de transparencia.

Los bancos de datos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:  
<https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/>

#### **b. Verificación de la Solventación de la Evaluación Censal 2024.**

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto.

Con respecto a la **Evaluación Censal de 2024** que aprobó el Pleno del Instituto en la 44° Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2024 mediante el **Acuerdo 6090/SO/04-12/2024**, se informan los siguientes avances:

- El 12 de diciembre de 2024 se realizaron las notificaciones del Acuerdo y los resultados obtenidos por cada uno de los 145 instituciones o actores sociales evaluados. El 20 de enero de 2025, concluyó el plazo de 15 días hábiles para que los **100 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) atendieran las recomendaciones y observaciones.
- A partir del 21 de enero comenzó una nueva verificación de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los [Lineamientos Técnicos de Evaluación](#) y con lo establecido en el [Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024](#), el cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
[https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Programa\\_de\\_evaluacio%CC%81n\\_2024\\_2025.pdf](https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Programa_de_evaluacio%CC%81n_2024_2025.pdf).

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

- Adicionalmente la verificación se realiza en apego a lo que establece el [Manual de procedimientos para verificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia que los sujetos obligados de la Ciudad de México deben publicar en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia](#) el cual se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:  
[https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Manual\\_de\\_Procedimientos-Verificacion-ODT%20y%20Anexos.pdf](https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Manual_de_Procedimientos-Verificacion-ODT%20y%20Anexos.pdf)
- En la semana que se reporta se concluyeron tres evaluaciones, lo que representa un **3% de avance**, tres verificaciones se encuentran en proceso y 94 están pendientes. El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:

Administración Pública Central	3	1	1	<b>5</b>
Alcaldías	13	0	0	<b>13</b>
Fondos y fideicomisos públicos	11	0	1	<b>12</b>
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	39	2	0	<b>41</b>
Órganos Autónomos	2	0	1	<b>3</b>
Partidos Políticos	4	0	0	<b>4</b>
Persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad	1	0	0	<b>1</b>
Poder Legislativo	1	0	0	<b>1</b>
Sindicatos	20	0	0	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

Para más información de los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2024, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

**c. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.**

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto se realizó lo siguiente:

1. En la semana que se reporta se trabajaron **siete dictámenes de 19 denuncias** que solicitaron las oficinas de las ponencias de las comisionadas y el comisionado del INFO. Tres de ellas los pidió la Ponencia de la Comisionada María del Carmen Nava; tres de la Ponencia del Comisionado Julio César Bonilla y una de la Ponencia de la Comisionada Enríquez para verificar dos denuncias de 2025.
2. Se dictaminaron y **entregaron** a las ponencias **seis dictámenes que verificaron 18 denuncias**, por tanto, solo queda un dictamen que se encuentra en elaboración relativo al cumplimiento del sujeto obligado a la resolución del Pleno.
3. Los detalles de los dictámenes de las denuncias solicitados en la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.088/2023 2do cumplimiento	13/12/2025	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	6/01/2025	Incumplió la resolución del Pleno	Art. 121, Fr. IX, formato 9A Remuneración bruta y neta	PCC MCNP
DLT.083/2023 cumplimiento	13/12/2025	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	7/01/2025	Incumplió la resolución del Pleno	Art. 137, fr. VIII Condiciones generales de trabajo	PCC MCNP
DLT.023/2023 cumplimiento	13/12/2025	Morena	10/01/2025	Incumplió la resolución del Pleno	Art. 121 fr. XLIX Instrumentos archivísticos	PCC MCNP
DLT.001/2025 DLT.002/2025	16/01/2025	Alcaldía Coyoacán	10/01/2025	Incumple parcialmente	Art. 121 fr. XXIX Concesiones licencias y permisos	PCP LLER

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

DLT.1390/2024 2do cumplimiento	20/01/2025	Alcaldía Benito Juárez	21/01/2025	Incumplió la resolución del Pleno	Art. 121 fr. XLIII Comité de Transparencia	PCC JCBG
DLT.0515/2024 DLT.0525/2024 DLT.0527/2024 DLT.0528/2024 DLT.0529/2024 DLT.0530/2024 DLT.0545/2024 DLT.0553/2024 DLT.0558/2024 DLT.0570/2024 DLT.0575/2024 3er cumplimiento	20/01/2025	Alcaldía Gustavo A. Madero	22/01/2025	Incumple parcialmente	Art. 121 fracs. I, XII, XXV- B, XXXVI formatos D, E, F, G), XXXVII formatos B, C y F) y XLVII-A  Organigrama; Personal por honorarios; Contratación de servicios de publicidad oficial; Inventarios de bienes muebles; Inventario de caja de inmuebles; Inventario de bienes muebles e inmuebles donados; Ingresos recibidos por cualquier concepto	PCC JCBG
DLT.1415/2024 2do cumplimiento	20/01/2025	Fondo ambiental Público de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 121, fr. XXI-B Informes trimestrales de gasto	PCC JCBG

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:  
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

**d. Asesorías técnicas especializadas DEAFE**

Son un conjunto de acciones para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

*I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- En la semana que se reporta, al 22 de enero la Dirección brindó **12 asesorías a 10 sujetos obligados**. 2 de éstas fueron presenciales en la oficina (2 individuales) de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y las diez restantes fueron en línea a través de llamadas telefónicas o vía WhatsApp.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **once** sobre la observaciones y recomendaciones de la Evaluación de transparencia censal 2024 y **una** sobre las obligaciones de transparencia.
- Los **10 sujetos obligados** asesorados fueron:
  1. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
  2. Secretaría de las Mujeres
  3. Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
  4. Policía Bancaria e Industrial
  5. Alcaldía Tlalpan
  6. Alcaldía Milpa Alta
  7. Autoridad del Centro Histórico
  8. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
  9. Alcaldía Benito Juárez
  10. Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México

*II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas*

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 22 de enero, se presentaron **cuatro** nuevas respuestas de **tres** instituciones o actores sociales. En lo que corresponde al ejercicio 2025 se tiene siete respuestas de seis distintas instituciones o actores sociales.
- La calificación promedio es de 5 de 5 en utilidad de la asesoría.
- El 71% de las encuestas tienen comentarios. Esta semana se expresaron tres comentarios que son siguientes:
  - *Solo agradecer el tiempo y apoyo brindado cuando se solicita información para esta Universidad.*

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,  
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

- *muchas gracias por el apoyo*
- *Excelente trato y dominio del tema*

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

**e. Comités de Transparencia**

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités. En la semana que se reporta esta Dirección:

- De los **123 registros** otorgados a igual número de sujetos obligados, esta semana se analizó y ratificó el registro al Comité de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Se asignó nuevo número de registro al Comité de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

Para más información sobre la integración y registro de los Comités de Transparencia a los que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php>

**f. Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SIP)**

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto. En esta semana, la Dirección reporta lo siguiente sobre **cinco** solicitudes:

- Se realiza respuesta de las solicitudes idénticas SIP **090165925000008**, **090165925000009**, **90165925000027** y **90165925000034**. Las cuatro solicitudes realizan 35 preguntas en materia de inclusión LGBTTI. Las solicitudes cuentan con prórroga, por lo que las nuevas fechas para dar respuesta son el 30 y 31 de enero, respectivamente.
- Se realiza respuesta a la solicitud SIP **090165925000073**, en la que pide saber las acciones que ha implementado la Dirección para garantizar las condiciones de accesibilidad, para los grupos vulnerables y que puedan acceder a la información pública.

#### **g. Actualización del Padrón de Sujetos Obligados**

En atención lo dispuesto por los artículos 21 y 53, fracción LI, de la Ley de Transparencia, es competencia del Instituto aprobar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados al cumplimiento de la propia Ley, en relación con el artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior del INFO CDMX, por lo que se analiza la normativa aplicable a las instituciones y actores públicos de la entidad, al respecto se informa que en esta semana:

- Se inscribió el proyecto de acuerdo de actualización del Padrón de sujetos obligados, con la proyección de las modificaciones siguientes:
  - Desincorporación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México
  - Incorporación de los siguientes sujetos obligados:
    - Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México
    - Comité de Evaluación del Poder Legislativo de la Ciudad de México
    - Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Ciudad de México
    - Comité de Selección del titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva
    - Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Este acuerdo será analizado y en su caso aprobado por el Pleno en la sesión del próximo 29 de enero de 2025.

#### **h. Diagnósticos**

Informe Diagnóstico de Unidades y Comités de Transparencia 2024:

- Se recibieron 60 respuestas al cuestionario, de los cuales 2 estuvieron incompletos, por lo que se estableció comunicación telefónica con los sujetos obligados correspondientes para que puedan completar la información.
- Se atendieron dudas presentadas por sujetos obligados en el llenado del cuestionario.
- Se cruzaron las bases de informes anteriores para sacar lista de posibles Sujetos Obligados que contesten el cuestionario para llegar al 70% de representatividad.
- Se continúa con el seguimiento de respuestas para el análisis de las mismas.

Los diagnósticos generados y publicados se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/estudios-e-indicadores.html>

#### ***i. Obligaciones de Transparencia***

- En el periodo que se reporta se dio seguimiento y analizaron los documentos a cargar en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de transparencia institucional.
- También se tuvo una reunión de solución de dudas con el personal anterior acerca de la calendarización de 2025.

#### ***j. Reporte del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI).***

En el marco del Programa Nacional de Transparencia (PROTAI) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) se remitió el reporte de las actividades comprometidas para el Segundo Semestre de 2024.

#### ***k. Informe estadístico cuarto trimestre***

- En el periodo que se reporta se completó el 100% de los ajustes a las 40 tablas estadísticas para elaborar el análisis estadístico y sacar las cifras para publicar en el portal web. Se está trabajando actualmente en la validación de las tablas.
- También se avanzó en los ajustes del informe estadístico con las cifras que ya se han analizado.